



SALTA, 23 de abril de 2.015.-  
EXP-EXA N° 8.742/2014

RESCD-EXA: 226 / 2015

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto - Dedicación Simple para la asignatura Instalaciones Eléctricas de la carrera Tecnicatura Universitaria de Energía Solar (plan 2012) que se dicta en la ciudad de Cafayate, por el término de un (1) año, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 49 y 50 rola el Acta de Dictamen emitida por la Comisión Asesora, designada por RESCD-EXA: 018/2015, por la que se aconseja declarar desierta la presente convocatoria.

Que Comisión de Docencia e Investigación, a fs. 53, aconseja aprobar el Acta de Dictamen, declarar desierto el llamado que se tramita en estos actuados y realizar una nueva convocatoria.

Que el Consejo Directivo, aprueba por unanimidad el despacho de Comisión de Docencia e Investigación, y constituido en Comisión, realiza el sorteo para la conformación de la Comisión Asesora que entenderá en la nueva convocatoria.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
 (en su sesión ordinaria de 22/04/2015)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Acta de Dictamen que rola a fs. 49 a 50, emitida por la Comisión Asesora designada por RESCD-EXA: 018/2015.

ARTÍCULO 2º: Declarar desierto el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto, con Dedicación Simple, para la asignatura Instalaciones Eléctricas de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Energía Solar, efectuado mediante RESCD-EXA: 018/2015.

ARTÍCULO 3º: Convocar a una nueva Inscripción de Interesados, para proveer por evaluación de títulos, antecedentes y prueba de oposición, el cargo interino que se detalla seguidamente:

CANTIDAD	CATEGORÍA	DEDICACIÓN	ASIGNATURA	Período de designación
1 (uno)	Profesor Adjunto	Simple	Instalaciones Eléctricas de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Energía Solar (plan 2012) que se dicta en la ciudad de Cafayate	Por el término de un (1) año.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

..// -2

RESCD-EXA: 226/2015

**ARTICULO 4º:** Integrar la Comisión Asesora y fijar el Cronograma que entenderá en la presente convocatoria, de la forma y modo que se explicita seguidamente:

Titulares	Suplentes
<ul style="list-style-type: none"><li>♦ Maiver W. VILLENA</li><li>♦ Héctor SUAREZ</li><li>♦ Víctor H. SERRANO</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>♦ Telmo S. MOYA GRONDONA</li><li>♦ Silvana E. FLORES LARSEN</li><li>♦ Oscar CAPALBI</li></ul>

PUBLICACION: del 4 al 6 de mayo de 2.015

INSCRIPCIONES: del 7 al 11 de mayo de 2.015

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 11 de mayo de 2.015 a hs. 12:00

EXHIBICIÓN DE LISTAS DE INSCRIPTOS: 11 de mayo de 2.015

IMPUGNACIONES Y/O RECUSACIONES: 12 y 13 de mayo de 2.015

SORTEO DE TEMAS: 20 de mayo de 2.015 hs. 9.00

OPOSICIÓN: 22 de mayo de 2.015 a hs. 9.00

NOTIFICACIONES, IMPUGNACIONES AL DICTAMEN: Según lo establecido en el Art. 18º del Reglamento para la Provisión de Cargos Docentes Interinos aprobado por Res. C.D. Nº 164/04.

LUGAR DE INSCRIPCIONES: Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas en el horario de atención al público (9:00 a 13:00 ó 14:00 a 15:00), salvo el día del cierre de inscripción, realizándose las mismas mediante formulario "ad-hoc", el cual deberá solicitarse en la Dirección de Mesa de Entradas (de 10:00 a 13:00 o de 15:00 a 17:00), adjuntando un Currículum Vitae (debidamente todas las hojas firmadas) y la respectiva Documentación Probatoria.

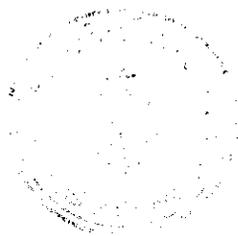
ARTÍCULO 5º: Dejar debidamente aclarado el carácter de carga pública de los integrantes de la comisión asesora, por lo cual sólo se aceptarán excusaciones por causas debidamente fundadas y dentro de los plazos establecidos en las reglamentaciones vigentes.

ARTÍCULO 6º: Imputar temporariamente el gasto que demande la cobertura del presente cargo de acuerdo a lo establecido en la Res. CS. 481/14.

ARTICULO 7º: Hágase saber con copia a la Comisión Asesora, al Departamento de Física, a la oficina administrativa de esta Unidad Académica que funciona en la ciudad de Cafayate, a la Dirección Administrativa de Docencia y publíquese en cartelera. Cumplido RESÉRVESE.

MPC

  
Mag. MARIA TERESA MONTERO LAPACO  
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIONES  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS - U.N.S.



  
MAG. OSCAR CAPALBI  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS - U.N.S.